



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos del día diez de marzo de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de su Alcalde **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTEN

D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.**
- 2.- Subsanación de requerimiento de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía consistente en la Aprobación de la actuación de ejecución del proyecto denominado Memoria para la restitución del cerramiento del CEIP Blas Infante de Lebrija.**

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO SEGUNDO.- SUBSANACIÓN DE REQUERIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MEMORIA PARA LA RESTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL CEIP BLAS INFANTE DE LEBRIJA.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, se dio exposición a la Propuesta relativa a la Subsanación de requerimiento de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía consistente en la Aprobación de la actuación de ejecución del proyecto denominado Memoria para la restitución del cerramiento del CEIP Blas Infante de Lebrija. y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Visto el Requerimiento efectuado el pasado 24 de febrero de 2025, sobre la aclaración de la documentación entregada en virtud del artículo 10.2 de Decreto 277/2023, de 5 de diciembre de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas.

Vista la Adenda a la Memoria Técnica emitida por los Servicios Técnicos Municipales.

El Sr. Tte-Alcalde Delegado de Obras y Urbanismos propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobación de la actuación de ejecución del proyecto denominado *Memoria para la restitución del cerramiento del CEIP Blas Infante. Lebrija.*

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veintitrés minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**